Santo Domingo, 18 de marzo de 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CSED S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 274, 279 y a la resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías y su Reglamento, me permito en presentar el siguiente **INFORME DE COMISARIO** sobre las operaciones financieras y administrativas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO - CSED S.A.**, bajo la absoluta responsabilidad de sus representantes legales durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, tiempo en el que la Compañía ha desarrollado sus actividades comerciales.

Para la elaboración de este informe, se tomado en cuenta los siguientes aspectos:

1. He revisado las actas de las sesiones de Directorio anteriores, de lo que se ha podido establecer que los administradores sí han dado cumplimiento a las normas y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas. También he revisado las actas de las sesiones de Junta General de Accionistas.

2. Periódicamente he efectuado revisiones de la documentación sustentatoria de la información, como son las Notas de Debito y de Egresos de Bancos, así como las respectivas conciliaciones bancarias.

3. Los bienes de la Compañía han estado bajo un adecuado control y mantenimiento, pudiendo de esta manera obtener un funcionamiento satisfactorio.

4. El sistema de control interno es lo suficientemente confiable, porque se han realizado pruebas de cumplimiento de las recomendaciones hechas cuando han sido necesarias.

5. Los nombramientos de los administradores de la Empresa, están debidamente registrados de conformidad con lo que la Ley dispone en estos casos.

6. Análisis sobre los estados de Resultados y Situación Financiera.

Los Estados Financieros presentados por los administradores de la compañía presentan los siguientes resultados:

Del Estado de Resultados. Para tener una mejor apreciación del comportamiento operacional, me permito en mencionar algunos datos comparativos.

Años	**2006**	**2007**
Utilidad del Ejercicio	**55.942,01**	**46.288,35**

Superintendencia de Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados
5 MAY 2008

Indicadores Financieros más importantes.

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Índice de Liquidez = 1.59 veces **2007**

Este índice indica que la empresa cuenta con $1.59, frente a $1,00 que debe, es decir, que la empresa se encuentra en condiciones favorables de poder pagar sus obligaciones a corto plazo, el rubro que incide en este indicador es el Inventario final de Mercaderías.

$$\text{Rentabilidad sobre Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times 100$$

Rentabilidad sobre ventas = 6% 2007

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

Rentabilidad del Patrimonio = 27% 2007

Los socios han obtenido un 27% de utilidad sobre sus aportes de capital y reservas. En este caso no está tomando en cuenta la Utilidad del Ejercicio por tratarse de que es un rubro que tiene que distribuirse entre las deducciones legales.

$$\text{Rentabilidad del Activo Fijo} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total de Activos Fijos}} \times 100$$

Rentabilidad del Activo Fijo = 12% 2007

Este índice indica que los Activos Fijos han generado una utilidad del 12%, es decir; la participación de los activos fijos no responde satisfactoriamente a la rentabilidad del negocio. La utilidad efectiva que generaron de manera especial Terrenos y Edificios, es por el valor de mercado.

7. Opinión sobre los resultados en los Estados Financieros y la confiabilidad de los mismos.

He examinado los Estados Financieros de CSED S.A., al 31 de diciembre del 2007. Dichos estados son de absoluta responsabilidad de los administradores de la compañía. Mis exámenes se efectuaron de acuerdo con las **Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Ecuatorianas de Auditoria y observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados,** además se incluyeron las pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente sus resultados y la situación financiera de la compañía **CSED S.A.** al 31 de diciembre del 2007, son de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Además debo mencionar que las obligaciones tributarias han sido declaradas en su oportunidad, de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno.

8. Incremento de Sueldo al personal

En este punto, la administración no realizó una provisión para proceder al incremento que efectuó en el mes de agosto del 2007, ni existió una presupuestación durante el año 2007. Considero que para tomar una resolución de este tipo, debe existir un estudio predeterminado considerando aspectos como: *competencia, responsabilidad, ambiente de trabajo*; así mismo que toda resolución de este tipo debe salir del seno del directorio aún existiendo normativas que dan potestad al representante legar para obrar.

9. Liquidación por pago de vacaciones

En este contexto ante el pedido de la Junta General de Accionistas de que se haga revisión de cómo se procedió y que parámetros consideró el momento de liquidar el rubro de vacaciones al personal hasta agosto 2007, se determinó que no se aplico adecuadamente el Art. 71 del Código del Trabajo, lo que produjo que existiera un sobre pago de **US $1.783,12** cuya responsabilidad recae en quienes elaboraron la liquidación aprobaron el pago correspondiente.

10. Liquidación de Comisiones

En este punto debo indicar que no se ha cumplido con el Art. 9 del Reglamento de Comisiones que dice "***Los grupos 1 y 2, después de haber cumplido las comisiones de servicio, tiene la obligación de presentar la liquidación de los gastos que estarán respaldados de los gastos de movilización y transporte con el respectivo informe de laboreas en un término de tres días***" ya que existe hasta el momento comisiones y fondos por liquidar.

Conclusiones: De todo lo expuesto anteriormente, se puede mencionar que las operaciones administrativas y financieras de CSED S.A., los administradores lo están desarrollando de conformidad a las leyes vigentes que norman la actividad empresarial y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Recomendaciones:

- Con la finalidad de mostrar de una manera más objetiva el movimiento de cada una de las cuentas bancarias, sugiero se elimine una de las dos cuentas y se registre tanto los ingresos como los gastos según su origen y destino.
- Que debe aprobarse al inicio de cada periodo, el presupuesto anual para evitar acciones como las

que se han suscitado en el periodo que culmina.

- La nomina necesaria para el funcionamiento de CSED S.A en el 2008 para el cumplimiento de las actividades propias del negocio en el que se desarrollará luego de la finalización del contrato con Transelectric S.A, y tomando en consideración que sus actividades disminuirán sustancialmente, es necesario que se unifiquen ciertas funciones administrativas como las de: **Contador, Pagador y Auxiliar Contable**, también funciones de **Recursos Humanos, Secretaria y Bodega**; por consiguiente el personal necesario estaría conformado por tres personas, estos es Gerencia y dos unidades de apoyo. Este requerimiento fue solicitado a mediados del mes de febrero por parte del señor Presidente del Directorio. Para la Unidad de Negocios la nómina la deben constituir con el personal necesario para las actividades operativas del negocio.

Es todo cuanto puedo informar acerca de los Estados Financieros antes mencionados, actividades administrativas y legales de la compañía, quedando siempre dispuesto a dar cualquier aclaración a inquietudes que surjan sobre este particular.

Atentamente,

Ing. Patricio Chimbo Auquilla
COMISARIO
Reg. Prof. 2051 CAPP